

C. 2829

(22)

BALNEARIO DE  
QUINTO



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE



5311925700

X53 3367475

Excmo. Sr. Quinto

Dispensados quedaria el medico que suscribe, Director interno que ha sido del balneario de Quinto, durante la temporada de este año, de escribir esta memoria, atendiendo al insignificante numero de banitas concurrentes al mismo, como expresa el adjunto cuadro administrativo que se acompaña.

Mas repetiros siempre con cuantas ordenes emanan de la superioridad y deseos de cumplir con su

deber, tiene el honor de someter á su superior criterio lo siguiente -

El día 15 de Junio de este año, recibí el que suscribe, el nombramiento de Médico-Director interino de el referido balneario y el 16 ó sea al siguiente día, tomé posesion de su cargo, revisando previamente el estado del manantial, cuartos de baños, duchas, en una palabra, todo el establecimiento; y no habiendo encontrado ninguna deficiencia, quedo abierta la temporada oficial, que terminó el 15 de Setiembre último.

Las aguas del balneario de Guadalupe, estan clasificadas de sulfata-

de iódicas, según el análisis practicado  
por el Dr. don Manuel Ruiz y Pedraza,  
conteniendo cada litro de agua

Gramos

Acide atomiféris	0,025
Acide carbonique libre	0,030
Sulfate calcique	1,564
Sulfate potassique	0,120
Sulfate iodique	0,150
Chlorure magnésique	0,680
Chlorure iodique	0,274
Carbonate calcique	0,026
Carbonate magnésique	0,007
Carbonate ferrique	0,004

La temperatura de las mismas,  
según observaciones mías, es de 19° cen-  
tígrados.

Estas aguas por su composición química.

Determinan efectos laxantes, diuréticos  
y sudoríficos, por lo que, siendo esencial-  
mente depurativos, cumplen indicaciones  
terapéuticas múltiples y principalmente  
en aquellas enfermedades en que la  
depuración de la sangre se impone  
en primer lugar; así es que ya desde  
el siglo pasado, conquistaron fama su-  
perior como específicas para combatir  
las enfermedades venéreas y sífilíti-  
cas en todas sus manifestaciones y for-  
mas, y sus efectos fueron tan eficaces,  
que hasta hace pocos años, según  
manifestan los vecinos del pueblo  
de Quinto, concurrían enfermos de  
todos los puntos de España, en térmi-  
nos que todas las casas de la villa  
se convertían en hospedajes, para

alojar el contingente crecido de enfermos, que concurrían buscando la curación que de seguro encontraban —

La decadencia actual de concurrencia, tiene para mí, lógica explicación.

Las aguas, continúan siendo las mismas en sus condiciones terapéuticas; más como hoy, la moda impera en nuestros hábitos, y á ella, se propone en muchos casos la utilidad práctica, de ahí que los enfermos hoyan dado á un posible abandono é indiferencia el concurrir á este balneario que no merece tal deserción, como lo prueba el resultado obtenido, el adjunto estado clínico que se acompaña. Es cierto que el balneario, fuera de la hemorra compjunta que desde él se contempla, no ofrece otras distac-

ciones; pues los propietarios del mismo, en  
vista del ningún resultado práctico que ob-  
tienen (económicamente hablando) se  
concibe no se estimulen para á hacer  
mas grata la estancia de los que allí con-  
curren y que esta, ante la desanimacion  
que allí reina, empiecen por abusarse,  
desearos con impaciencia regresar á sus  
hogares terminada la novena, tiempo  
que todos creen, (mal aconsejados sin duda  
algunos) que basta y sobra para curar por  
completo sus dolencias, pues no es ex-  
traño oír que el permanecer más tiem-  
po, pudiera serles perjudicial.

El médico que suscribe, se ha esforza-  
do, en vano, en desbertar esta preocu-  
pacion que no tiene razon de ser,  
ni obedece á ningún principio cien-

lífico; más esta tan arraigada la creen-  
cia, que han resultado estériles cuantos es-  
fuerzos en este sentido ha hecho de su  
parte, toda vez que los naturales del país,  
con los principales mantenedores de  
principio tan erroneo.

### Tratamiento.

El Tratamiento médico que se sigue en  
el balneario y que tan brillantes resulta-  
dos da, es el siguiente:

El agua del manantial, en bebida,  
banos, duchas y pulverizaciones.

Aguas en bebida: generalmente fuera  
de algun caso excepcional, se administra  
por la mañana en ayunas, en la can-  
tidad de seis vasos, en tres días, con  
intervalos de media hora, cuyo tiempo

no se invierte en poseser con objeto de  
provocar la disforia. La cantidad de  
agua se aumenta progresivamente, a-  
gun los efectos, hasta 9 vasos diarios, que  
se digieren con facilidad, observandose  
a cuanto se someten a este plan,  
los tres efectos, ya dichos; como, abun-  
dante, sudores, e incansable deseo de veri-  
ficar la mision, pudiendo decirse que  
se verifica un verdadero lavado de la  
sangre. A la hora en que, se vive el  
desayuno que abundante y nutritivo lo  
toman con apetito tal, que pudiera lla-  
marse bulimia.

Baños: se prescriben estos comunmen-  
te gratis. a la temperatura de 32°, a 37°  
centígrados, de más ó menos duracion  
segun las indicaciones que se deben cum-  
plir, habiendose observado que casi todos

Los enfermos se muestran refractarios á ba-  
ñarse, obedeciendo á las injuncciones de los  
gentes del país, quienes creen que solamente  
se debe hacerse uso del agua en bebidas.  
Este es otro error que he procurado desvanecer,  
habiendo logrado que se sometieran á  
hacer uso de tan importante agente terapéutico.

Duchas: Existe una instalación com-  
pleta, más la índole de los enfermos  
de los Hospitales en esta temporada, no ha  
redondeado la aplicación de los mismos.

Servicios balnearios: Todos estos ser-  
vicios se han cumplido con exactitud  
y á satisfacción de los usuarios concurren-  
tes, como lo prueba el no haber recibi-  
do ninguna queja y por ende no

haberse tenido que tomar, por la discer-  
cion ninguna determinacion -

Explotacion de aguas: La explotacion  
del agua mineral, se verifica por me-  
dio de contratos, convenientemente ta-  
pados, a quien los pide, siendo dicha  
explotacion tan insignificante que no  
merece consignarse -

Recurrimos: Quinto, en balneario,  
ha llegado a tal punto de decadencia  
por la falta de concurrentes que  
há mos á hacerse una propaga-  
da activa, dado, los resultados sa-  
tisfactorios que se obtienen con  
sus aguas, llamando la atencion  
de la clase médica, sobre este ex-  
tremo, llegará y muy pronto, el día  
en que sus propietarios, se verán

obligados á dejar de atender por no gravar  
sus intereses, este tan rino venero de salud.

Debo llamar la atencion de U. E. acerca  
del mal estado en que se encuentra el  
camino vecinal que conduce desde la  
estacion del ferro-carril á la carretera,  
camino del balneario. Conveniria que  
por la supesividad se diera orden al  
Sr. Alcalde Constitucional de Duen-  
to con objeto de que para la proxima  
temporada de banos, se pusiera en  
condiciones de poder ser transitable,  
toda vez que en arreglo implicito por  
corte y como dijo dicho, es de absoluta  
necesidad.

no -

Logozza 3 de Diciembre de 1894

Ramon Peguero





